

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37115 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber:

Que en el Concurso n.º 834/15 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sra. Paloma-Paula García Martínez en nombre de Cristales Frandi, S.A., con CIF núm.: A080474322, se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2015 auto que declara al deudor Cristales Frandi, S.A., en situación de concurso, y la Conclusión del concurso por insuficiencia de Masa Activa con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Barcelona, 9 de noviembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150052663-1